

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 076 -2015-MINAGRI-PSI

Lima, 28 ENE 2015

VISTO:

El Memorando N° 014-2015-MINAGRI-PSI de la Dirección Ejecutiva, de fecha 28 de enero de 2015, relativo a la encargatura de la Dirección Ejecutiva del 29 al 30 de enero de 2015 y en tanto dure la ausencia del titular, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 647-2014-MINAGRI, se designó al suscrito como Director Ejecutivo del Programa Subsectorial de Irrigaciones;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 2.2 del Manual de Organización y Funciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado por Resolución Directoral N° 134-2014-MINAGRI-PSI, el Director Ejecutivo dirige y controla la política institucional, los lineamientos de gestión y estrategias que permitan cumplir los objetivos del Programa, pudiendo delegar las funciones que considere pertinentes a los órganos del PSI, entre otras funciones específicas;

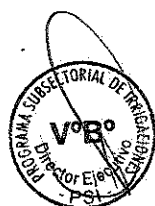
Que, mediante el documento de visto, se dispone encargar la Dirección Ejecutiva al Ingeniero Manuel Alberto Barrera Palacios, Director de Infraestructura de Riego, con todas las atribuciones, obligaciones y responsabilidades inherentes al cargo del 29 al 30 de enero de 2015, en razón que el Titular de la entidad asistirá al "Taller de Planificación Estratégica", organizado por la Alta Dirección del MINAGRI, a realizarse los días 28, 29 y 30 de enero de 2015;

Que, la delegación de facultades es el traslado transitorio y discrecional de funciones desde un órgano central a unidades administrativas, manteniéndose la relación jerárquica entre ambas, acto que se realiza en beneficio de la calidad del servicio que brinda la Administración Pública al ciudadano;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones de la entidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar al Ing. Manuel Alberto Barrera Palacios, Director de Infraestructura de Riego, las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de





Director Ejecutivo del Programa Subsectorial de Irrigaciones, del 29 al 30 de enero de 2015 y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo Segundo.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación, Presupuesto y Seguimiento, Dirección de Infraestructura de Riego, Dirección de Gestión del Riego y a las Oficinas de Gestión Zonal del PSI, para los fines de su competencia.

Regístrese y comuníquese.



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES
Econ. William Fabio Soria Ruiz
Director Ejecutivo